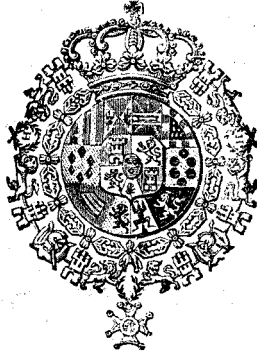


BOLETIN



OFICIAL

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE TOLEDO.**

Adjudicadas por la Junta superior de ventas varias fincas rústicas y urbanas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen los nombres en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los compradores, según dispone la instrucción de 31 de mayo de 1855.

Toledo 27 de setiembre de 1862.—Patricio de Azcárate.

Subasta del 9 de agosto de 1862.

N.º de
órden. Escribanía de D. Manuel Barbacid.

349 Una casa en Villseca de la Sagra, de sus propios, de 26.756 piés superficiales, en 11.000 rs. á D. Tomás Alonso Lopez, vecino de dicho pueblo.

Subasta del 18 de agosto de 1862.

Escribanía del mismo.

3507 Un monte dehesa denominado Vieja, en término de Guadamur, de sus propios, de 940 fanegas y 125 estadales, en 580.000 rs. á D. Mariano Moreno y Rubio, vecino de Toledo.

Subasta del 19 de agosto de 1862.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

- 1716 Un quinto en término de Mora, de sus propios, de caber 276 fanegas, en 45.010 rs. á D. Mariano Reolid, vecino de Toledo.
- 3748 Una tierra id. id., de 4 fanegas, en 6000 reales á Alfonso Baamonde, de Madrid.
- 3749 Otra id. id., de 10 fanegas, en 8210 rs. á Atilano Ruiz Tapiador, de Mora.
- 3750 Otra id. id., de 10 fanegas, en 6000 rs. á Alfonso Baamonde, de Madrid.
- 3751 Otra id. id., de 10 fanegas, en 7000 rs. al mismo.
- 3752 Otra id. id., de 10 fanegas, en 9900 rs. á Atilano Ruiz Tapiador, de Mora.
- 3753 Otra id. id., de 9 fanegas, en 5000 rs. á Alfonso Baamonde, de Madrid.
- 3754 Otra id. id., de 5 fanegas, en 5050 rs. á Atilano Ruiz Tapiador, de Mora.
- 3755 Otra id. id., de 10 fanegas, en 4010 rs. á Mariano Reolid, de Toledo.
- 3756 Otra id. id., de 12 fanegas, en 4010 rs. al mismo.
- 3757 Otra id. id., de 8 fanegas, en 4000 rs. á Gabriel Ledesma, de Toledo.
- 3758 Otra id. id., de 8 fanegas, en 4000 rs. al mismo.
- 3759 Un quinto id. id., de 154 fanegas y 6 celemines, en 40.000 rs. á José Vidal de Peñalver, de Mora.

- 3760 Una tierra id. id., de 4 fanegas y 6 celemines, en 2010 rs., á Mariano Reolid, de Toledo.
- 3761 Otra id. id., de 2 fanegas, en 1010 rs. á Andrés Contreras y Marin, de Mora.
- 3762 Otra id. id., de 4 fanegas, en 2010 rs. al mismo.
- 3763 Otra id. id., de 8 fanegas, en 4510 rs. á Mariano Reolid, de Toledo.
- 3764 Otra id. id., de 4 fanegas y 6 celemines, en 2110 rs. al mismo.
- 3765 Otra id. id., de 6 fanegas, en 5050 rs. al mismo.
- 3766 Otra id. id., de 4 fanegas, en 2400 rs. á Gabriel Ledésma, de Toledo.
- 3767 Otra id. id., de 8 fanegas, en 4810 rs. á Mariano Reolid, de id.
- 3768 Otra id. id., de 5 fanegas, en 2600 rs. á Andrés Contreras y Marin, de Mora.

Subasta del 26 de agosto de 1862.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

- 3814 Una tierra en término de Nombela, de sus propios, de 10 fanegas, 44 encinas y 5 chaparros, en 10,311 rs. á D. Francisco Moreno, vecino de Nombela.
- 3815 Otra id. id., de 5 fanegas, 25 encinas, 4 chaparros, en 1600 rs. á Guillermo Jimenez, de id.
- 3816 Otra id. id., de 10 fanegas, 58 encinas y 5 chaparros, en 7500 rs. á Simeon Moreno, de Madrid.
- 3817 Otra id. id., de 15 fanegas, 96 encinas y 6 chaparros, en 9510 rs. al mismo.
- 3818 Otra id. id., de 6 fanegas, 46 encinas y 2 chaparros, en 5000 rs. al mismo.
- 3819 Otra id. id., de 8 fanegas y 15 encinas, en 6100 rs. al mismo.
- 3820 Otra id. id., de 9 fanegas y 27 encinas, en 9824 rs. á José Moran, de Nombela.
- 3821 Otra id. id., de 5 fanegas, 6 celemines y 22 encinas, en 2000 rs. á Simon Moreno, de Madrid.
- 3822 Otra id. id., de 5 fanegas, 6 celemines y 52 encinas, en 5000 rs. á Fernando Gonzalez Pedroso, de Toledo.
- 3823 Otra id. id., de 7 fanegas y 55 encinas, en 6000 rs. á Simon Moreno, de Madrid.
- 3824 Otra id. id., de 8 fanegas y 15 encinas, en 5040 rs. á José Jimenez Calderon, de Nombela.
- 3825 Otra id. id., de 5 fanegas, 47 encinas y 9 chaparros, en 5000 rs. á Fernando Gonzalez Pedroso, de Toledo.
- 3826 Otra id. id., de 8 fanegas, 110 encinas y 12 chaparros, en 8710 rs. á Mariano Reolid, de id.

- 3827 Otra id. id., de 5 fanegas, 28 encinas y 8 chaparros, en 4551 rs. á Ecequiel Jimenez Calderon.
- 3828 Otra id. id., de 5 fanegas, 21 encinas y 5 chaparros, en 5200 rs. á Lorenzo Palacio, de Nombela.
- 3829 Otra id. id., de 5 fanegas y 6 celemines, en 5000 rs. á Gabino Moreno, de id.
- 3830 Otra id. id., de 5 fanegas y 87 encinas, en 5340 rs. á Pedro Regalado Palacios, de id.
- 3831 Otra id. id., de 4 fanegas y 25 encinas, en 3511 rs. á Francisco Martin Herrador, de id.
- 3832 Otra id. id., de 4 fanegas, 6 celemines y 32 encinas, en 5500 rs. á Simon Moreno, de Madrid.
- 3833 Otra id. id., de 17 fanegas y 95 encinas, en 12.600 rs. al mismo.
- 3834 Otra id. id., de 12 fanegas, en 4500 rs. á Judas Jimenez, de Nombela.

Subasta del 26 de julio de 1862.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

- 1715 Un quinto en término de Mora, de sus propios, de 546 fanegas de tierra, en 90.000 rs. á D. Eusebio Conde, de Toledo.
- 3747 Otro id. id., de 599 fanegas, en 155.020 reales á Mariano Moreno y Rubio, de id.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 2 de noviembre de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia interino D. Leon Gonzalez y Escribano don Manuel Sanchez Jijon.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Paredes.

Número 1166 del inventario.—Una tierra llamada Arroyo de Canta Ranas, en término de

Paredes, procedente de sus propios, que consta de 31 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 14 hectáreas, 56 áreas y 42 centiáreas, contiene 44 encinas, el terreno es pedregoso: linda por N. con el camino de Almorox, M. y P. con tierra de Francisco Aceituno, y L. con el arroyo de Canta Ranas: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en renta en 1550 rs. y el arbolado en 880, y todo junto en renta en 94 rs., en venta 2430, capitalizada en 2115, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Cuerda del Olivar, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 27 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 12 hectáreas, 68 áreas y 49 centiáreas, contiene 10 encinas y el terreno pedregoso: linda por N. con el camino de Almorox, M. con olivar de D. Gumersindo Palomo, L. con tierra de Francisco Gomez, y P. con el arroyo de Canta Ranas: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 1550 rs. y el arbolado en 200, y todo junto en renta en 69 rs., en venta 1750, capitalizada en 1552 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Curusinas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 69 áreas y 81 centiáreas, contiene 51 encinas y 10 chaparros, el terreno es pedregoso: linda por N. con tierra de María Abad, M. con herren de Aquilino Moreno, L. con el arroyo de los Vallejones, y P. con tierra de Pedro Peña: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 500 rs. y los árboles en 1060, y todo junto en renta en 74 rs., en venta 1560, capitalizada en 1665, por cuya cantidad se subasta.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Casarones, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 25 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 11 hectáreas, 74 áreas y 53 centiáreas, contiene 130 encinas y 61 chaparros, el terreno es pedregoso; queda en su centro cinco tierras de propiedad particular: linda por N. con el Prado Serano, M. con tierra de Juan Lucas, L. con arroyo llamado Chica, y P. con el camino de Cenicientos: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 1250 rs. y el arbolado en 1844, y todo junto en renta en 120 rs., en venta 3094, capitalizada en 2700, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra

llamada los Guijos Blancos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 19 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 8 hectáreas, 92 áreas y 64 centiáreas, contiene 55 encinas y el terreno pedregoso; la divide una vereda de servidumbre: linda por N. con tierra de Aquilino Moreno, M. con la de Pedro Peña, L. con la de María Abad, y P. con la de Cecilio Gonzalez: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 380 rs. y el arbolado en 700, y todo junto en renta en 40 rs., en venta 1080, capitalizada en 900, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Sitio de la Holla de la Cabaña, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas y 90 centiáreas, contiene 20 encinas, el terreno es pedregoso: linda por N. con tierra de Celedonio Gonzalez, M. con la de Pedro Peña, L. con la de María Abad, y P. con la de Agustín Hernandez: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 250 reales y el arbolado en 400, y todo junto en renta en 24 rs., en venta 650, capitalizada en 540, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Cerro Altillo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 31 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 14 hectáreas, 56 áreas y 42 centiáreas, contiene 261 encinas, el terreno es pedregoso y la divide la vereda del Cerro Altillo: linda por N. con tierra de Odulio Gonzalez, M. con la de Celedonio Gonzalez, L. con el arroyo de los Vallejones, y P. con tierra de Cecilio Gonzalez: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 1550 rs. y el arbolado en 5200, y todo junto en renta en 260 rs., en venta 6750, capitalizada en 5850, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Sitio de los Vallejones, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, contiene 18 encinas, el terreno es pedregoso; quedan en el centro tres fincas de particulares, la divide la vereda de los Lináres: linda por N. con tierra de Mariano Testillano, M. con la de Celedonio Gonzalez, L. con el arroyo de los Vallejones, y P. con tierra de Odulio Gonzalez: no consta en la certificacion visada por el Alcalde

lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en renta en 550 rs. y el arbolado en 560, y todo junto en renta en 22 rs.; en venta 610, capitalizada en 495, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Lancha de Anton Abad, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 39 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 17 hectáreas, 38 áreas y 50 centiáreas, contiene 201 encinas, el terreno es pedregoso; quedan en su centro siete fincas de particulares: linda por N. con tierra de Domingo Gonzalez, M. con la de Mariano Testillano, L. con arroyo de los Vallejones, y P. con tierra de Ceferino Gonzalez: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en renta en 1850 rs. y el arbolado en 4020, y todo junto en renta en 224 rs., en venta 5870, capitalizada en 5040, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Cerro del Gamonal, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 19 fanegas de cuarta clase, equivalentes á 8 hectáreas, 92 áreas y 64 centiáreas, contiene 40 encinas, el terreno es pedregoso: linda por N. con tierra de Alejandro Garcia, M. con la de Juan Moreno, L. con el camino de Cadalso, y P. con tierra de Gregorio Palomo: no consta en la certificacion visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en renta en 950 rs. y el arbolado en 800, y todo junto en renta en 60 reales, en venta 1750, capitalizada en 1550, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Huerta de China, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 11 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 16 áreas y 79 centiáreas, contiene 15 encinas, el terreno es pedregoso: linda por N. con raya de Cenicientos, M. con tierra de Santiago Moreno, L. con la de Juan Moreno, y P. con el arroyo llamada Chica: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 550 rs., y el arbolado en 300, y todo junto en renta en 52 rs., en venta 850, capitalizada en 720, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Navacerradilla, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 3 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, contiene 45 encinas, el terreno es pedregoso; quedan en el centro tres tierras de particulares: linda por N. con tierra

de Atanasio Rosado, M. con la de Cándido Rosado, L. con la de Odulio Gonzalez, y P. con la de Juan Moreno: se halla sin arrendar: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 350 rs. y el arbolado en 860, y todo junto en renta en 42 rs., en venta 1210, capitalizada en 945, sale á la subasta por la tasacion.

Número 1166 del inventario.—Otra tierra llamada Canto Rodado, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 17 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 7 hectáreas, 98 áreas y 68 centiáreas, contiene 32 encinas, el terreno es pedregoso; quedan en su centro dos tierras de particulares: linda por N. con tierra de Gregorio Palomo, M. con la de Juan Gonzalez, L. con el arroyo llamado Chica, y P. con el camino de Cenicientos: se halla arrendada á Pablo Martin en 75 rs.: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el terreno en venta en 850 rs. y el arbolado en 640, y todo junto en renta en 54 rs. en venta 1490, capitalizada por la que produce en la actualidad en 1687 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Las fincas que comprende este anuncio están declaradas enagenables en virtud del Real decreto de 22 de enero y Real orden de 5 de febrero último, previo informe del Sr. Ingeniero de Montes. Su arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo du-

rante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Escalona, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalem. Toledo 1.º de octubre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

SUSPENSION DE SUBASTA.

Queda sin efecto el remate de la casa número 1188 del inventario que se anuncia en el Boletín núm. 37 del domingo 14 de setiembre último, para el 4 del actual, sita en la villa de Oropesa, que se dice pertenecía á la Iglesia parroquial de la misma, mediante á una reclamacion que se ha hecho sobre propiedad de dicha finca. Toledo 1.º de octubre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 13.